## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

1 CODIEDNA NE LA MONGO	hública Argentina Poder Legislativo	NOTA Nº 070 /16 L: PRESIDENCIA
HORA: 15 FEB. 2016 765	USHUAIA, 12 FEB 2	2016

## SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Eloiza PEREYRA, D.N.I. Nº 10.626.002, Legajo Nº 10626002/00 Categoría 10 P.O.M y S, quien presta servicios en la Dirección de Protección Integral Río Grande, dependiente de la Subsecretaria de Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha 10 de Febrero de 2016 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA Dra. Rosana Andrea BERTONE SU DESPACHO Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"